



Rosario, 30 de abril de 2021.

**VISTO** el Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Sasha Ruiz y otros, solicitando la eliminación de los párrafos 3 y 4 de la sección "Inscripción" del Protocolo para el desarrollo de Mesas de Exámenes Finales por Modalidad Virtual. Asimismo, se solicita dejar sin efecto la sanción para aquellos estudiantes que no se hayan dado de baja a tiempo en el Cuarto Turno de Exámenes, permitiéndoles rendir en el Quinto Turno de Exámenes a desarrollarse en el mes de mayo;

**CONSIDERANDO** el Despacho N° 040/21 de la Comisión de Asuntos Académicos; y

**ATENTO** que el tema fue tratado y aprobado -por mayoría- en sesión de este Cuerpo del día de la fecha,

**POR ELLO;**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Modificar el apartado "Inscripción" del Anexo Único de la Resolución N° 446/2020 (Protocolo para el Desarrollo de Mesas de Exámenes Finales por Modalidad Virtual), el que quedará redactado de la siguiente manera:

**Inscripción**

La inscripción a una mesa de examen final por modalidad virtual, se efectuará por SIU-Guaraní, en las fechas establecidas en la correspondiente resolución que establezca el llamado a exámenes.

El solo hecho de inscribirse para una mesa de examen final por modalidad virtual, implica que el estudiante acepta los términos y las condiciones del presente protocolo.

Un estudiante podrá anular su inscripción a través de Siu- Guaraní hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha de la mesa de examen aclarando que, a los efectos de este Protocolo, se consideran días hábiles los del Calendario de Exámenes o de lunes a sábados inclusive.

**ARTICULO 2°.-** Establecer la vigencia de lo dispuesto en la Resolución N° 253/2020 C.D..

**ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N° 151/2021 C.D.**

Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano

C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración

**DAF/jah.**



-----  
es copia:

C.P. Diego A. Furrer  
Director General de  
Administración